



## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN. HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS INDEPENDIENTES

Siendo las 9,30 horas del día 26 de mayo de 2015, conforme a lo prevenido en el apartado 11 del 'Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el proceso de selección y homologación de empresas independientes que realizarán las valoraciones previstas en la disposición transitoria décima del texto refundido de la ley de puertos del estado y de la marina mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobado por el Consejo de Administración de Autoridad Portuaria de Melilla en su sesión de 24 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Valoración designada por acuerdo del Presidente de fecha 14 de mayo de 2015, compuesta por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Asuntos Jurídicos, el Responsable de Dominio Público y Secretario General de la entidad.

Sin perjuicio de la recepción formal del resultado del requerimiento efectuado a las solicitantes conjuntas Infra PPP y Haya Capital, habiendo anticipado por correo electrónico su contenido y resultando satisfactorio, se admite la solicitud, condicionada en cuanto a la efectividad de la homologación a dicha recepción.

Por lo que habiendo quedado admitidas de manera incondicionada todas las demás solicitudes, por cumplir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en cumplimiento de lo dispuesto en la condición quinta del referido pliego se ordenan las empresas solicitantes y admitidas por orden alfabético y se le asigna a cada una de ellas el número que se refleja en el siguiente cuadro. Se procederá a continuación a introducir 23 números en un bombo (del 1 al 23), moverlo y de forma aleatoria sacar todas las bolas que marcaran el orden definitivo de las empresas. Cada bola identifica a una empresa, siendo el orden de salida el que fijará el orden secuencial de actuación de las empresas, que se respetará durante todo el proceso.

1	Accuracy Spain	13	KPMG Asesores, S.L.
2	ALTAIR consultores de negocio, S.L.P.	14	MC VALNERA, S.L.U.
3	American Appraisal España, S.A.	15	ONE TO ONE Corporate Finance
4	BDO Auditores, S.L.	16	Peraza y Cía auditores, S.L.P.
5	Cabo Azul Asesores Financieros	17	PWC, S.L.
6	Capital Consulting Auditoría y Gestión, S.L.P.	18	S-S Auditores, S.L.P.
7	Deloitte Consulting	19	Taxo Valoración, S.L.
8	ERNST & YOUNG Servicios Corporativos S.L.	20	TINSA, tasaciones inmobiliarias SAU
9	Gesvalt Sociedad de tasación, S.A.	21	Vaciero, S.L.P.
10	Grant Thornton Advisory, S.L.P.	22	Valmesa, S.A.
11	InfraPPP/Haya Capital	23	Valtecnic, S.A.
12	Intervalor Consulting Group, S.A.		

Se procede a continuación a realizar el sorteo con el siguiente orden de salida de bolas:

1	Deloitte Consulting	13	Grant Thornton Advisory, S.L.P.
2	MC VALNERA, S.L.U.	14	BDO Auditores, S.L.
3	Valmesa, S.A.	15	ERNST & YOUNG Servicios Corporativos S.L.
4	Valtecnic, S.A.	16	Gesvalt Sociedad de tasación, S.A.
5	Peraza y Cía auditores, S.L.P.	17	Azul Asesores Financieros
6	Accuracy Spain	18	ALTAIR consultores de negocio, S.L.P.
7	American Appraisal España, S.A.	19	KPMG Asesores, S.L.
8	Taxo Valoración, S.L.	20	ONE TO ONE Corporate Finance
9	PWC, S.L.	21	TINSA, tasaciones inmobiliarias SAU
10	S-S Auditores, S.L.P.	22	InfraPPP/Haya Capital
11	Vaciero, S.L.P.	23	Capital Consulting Auditoría y Gestión, S.L.P.
12	Intervalor Consulting Group, S.A.		

Que constituirá el orden en el que se designarán para las valoraciones que procedan.

Lo que firman, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la presente acta.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GRALES Y A.J.**

Fdo: Francisco Narváez López

**EL RESPONSABLE DE DOMINIO PÚBLICO**

**EL SECRETARIO GRAL.**

Fdo: Ángel Alarcón Valenzuela

Fdo: José Manuel Noguerol Abián